RESOLUCION GUBERNATIVA Nº 54

Corresponde a expte: 411 - D - 55.

HT

Neuquén, 30 de setiembre de 1955.-

VISTO el presente expediente, atento lo aconsejado por la Jefatura Sanitaria de Zona en Neuquén y de acuerdo a lo establecido en el Art. 13º del Superior Decreto nº 12.720/53,

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

R E S U E L V E :

Artículo 1º: Conceder QUINCE (15) días de licencia con goce de haberes, por razones de salud, a la Auxiliar 8º (7/1/1) Da.CARMEN DORA SOFIO DE AGUILAR. (Del 2 al 16 de setiembre del corriente año).

Artículo 2º: Tómese razón, dése al Boletín Oficial y pase a la División Personal a sus demás efectos. Cumplido archívese.-

PROVINCIA DEL NEUQUEN
GOBERNACION

JORGE ALBERTO BERGHMANS
Teniente Coronel
Secretario de Gobierno

PERSONAL
E
Desp.